INFORME DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA
CUESTIONARIO

El Director General, en representación de Bomberos de Bucaramanga, se permite respetuosamente manifestar las respuestas al cuestionario formulado a la Rendición de informe de gestión del Primer Trimestre del año 2013, en sesión plenaria llevada a cabo el día 13 de junio de 2013.

HIPOTESIS: "EL RECIENTE CASO DE ESCASA CAPACIDAD OPERATIVA QUE MANIFESTÓ EL CUERPO DE BOMBEROS EN EL NORTE DE LA CIUDAD DEBIDO A UN INCENDIO QUE SE PRESENTÓ EN UNA FABRICA DE MUEBLES DONDE SE CALCULARON PERDIDAS POR 300 MILLONES DE PESOS, Y POR LA CRECIENTE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE 20 Y 30 PISOS EN LA CIUDAD"

1. **CUAL ES LA CAPACIDAD DE REACCION DEL CUERPO DE BOMBEROS ANTE INCIDENTES NOTIFICADOS**.

RESPUESTA: Bomberos de Bucaramanga se encuentra capacitado para atender cuatro (4) situaciones de emergencia en forma simultánea, atención que se puede prestar desde sus cuatro (4) estaciones que están ubicadas en forma estratégica en diferentes puntos cardinales de la ciudad, buscando el cumplimiento de estándares internacionales, donde se indica que una emergencia se debe atender durante los primeros cinco (5) minutos, condición por la cual se esfuerza la entidad en su cumplimiento y que en ocasiones se hace imposible debido a las condiciones de**movilidad vial y sus horas pico**, lo cual nos prolonga el tiempo de respuesta.

La capacidad de atención de cuatro situaciones en forma simultánea, puede verse afectada en caso de presentarse una sola situación de gran magnitud y que obligue el desplazamiento de todas nuestras unidades a un solo sitio, *como efectivamente ocurrió el día 29 de Mayo de 2013 en horas de la madrugada* en la Fábrica de Muebles de Madera **MAXIMUEBLES**, ubicada en la carrera 15 N° 2N-17 Sector Norte, donde se hizo necesario el desplazamiento de tres (03) vehículos contraincendios y su tripulación correspondiente a doce (12) unidades bomberiles, emergencia que fue atendida en forma oportuna debido a la hora de su ocurrencia donde no se encontró obstáculo en el desplazamiento de los vehículos; Ahora bien, Bomberos de Bucaramanga, reaccionó de acuerdo a la llamada recibida a las 03:40 horas. En el Anexo 1, se puede observar la bitácora del informe del incidente en el cual se evidencian las anotaciones relacionadas con el recibo de la llamada y el tiempo de respuesta de Bomberos de Bucaramanga, que corresponde a cinco (05) minutos, es decir a las 03:45

2. **¿ SE REALIZA INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DEL EQUIPO OPERATIVO ?**

RESPUESTA: Durante la gestión como Director General, se han realizado las siguientes Inversiones para el mejoramiento del equipo operativo:

N°	VIGENCIA	OBJETO	VALOR
1	2012	COMPRA DE 16 EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL CONTROL DE ABEJAS	$ 4'500.000
1	2012	ADQUISICIÓN DE : 1 MAQUINA EXTINTORA 4X2 MODELO 2013 IMPORTADA CON CAPACIDAD DE 1000 GALONES DE AGUA, BOMBA DE 1000 GALONES DOS ETAPAS CON 13 EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y TRECE (13) EQUIPOS DE AUTOCONTENIDO 1 MAQUINA EXTINTORA 4X2 MODELO 2013 NACIONAL CON CAPACIDAD DE 1000 GALONES DE AGUA, BOMBA DE 1000 GALONES DOS ETAPAS. 1 MAQUINA EXTINTORA 4X4 DOBLE CABINA DE ATAQUE RAPIDA CON CAPACIDAD DE 500 GALONES DE AGUA, 50 GALONES DE ESPUMA, BOMBA DE 350 GPM	$2,198,000,000
2	2013	MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y ESTACIÓN CENTRAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	$147,322,410
3	2013	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓNDE BOMBEROS SECTOR CHIMITA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$246'764.771.73
		TOTAL INVERSION	**$ 2,592.087.181.73**

Fuente: Página contratos.gov.co- Oficina Asesora Jurídica

Cabe anotar que la institución ha efectuado adicionalmente inversiones para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y de equipos menores, por medio de los procesos contractuales de licitación pública y selección abreviada de menor cuantía para la vigencia 2012 en la suma de $155.325.721 y para la vigencia 2013 $ 240.049.485. Hoy el parque Automotor se encuentra en muy buenas condiciones de mantenimiento para su operación.

3. ¿CUAL ES EL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA LEY 819/2003?

RESPUESTA: la destinación de los recursos de la Ley 819/2003, surgen de la aplicación del parágrafo segundo del **Artículo 8º**. de las **Normas orgánicas presupuestales de disciplina fiscal , relacionadas con la** *Reglamentación a la programación presupuestal,* de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente." En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes"...para lo cual, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, respectivamente harán por decreto los ajustes correspondientes.

Para el caso de Bomberos de Bucaramanga, de la aplicación de esta norma surgen los siguientes componentes, por adjudicación de Dos (02) contratos de obra en la suma de $396'778.615,[59]:

- ✓ Mediante contrato de obra pública Nº01, se contrató la adecuación y remodelación de la Fase I y II de la Estación Central de Bomberos, en la suma de $147'322.410.
- ✓ Mediante contrato de obra pública Nº 02, se contrató la adecuación y remodelación de la Estación Chimitá de Bomberos, en la suma de $ 246'764.771.73

4 ¿QUÉ TAN CAPACITADO SE ENCUENTRA EL CUERPO DE BOMBEROS DADA LA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN?

RESPUESTA: Sobre este particular se deben separar varios aspectos y conceptos que aunque relacionados entre sí, deben ser explicados por separado como sigue:

El personal operativo cuenta con todos los conocimientos básicos y especializados en materia de Prevención y Control de Incendios, cumpliendo con todos los objetivos y requisitos de ley para el desempeño del cargo como tal y el desempeño de funciones misionales que le corresponden por competencia bomberil.

En cuanto a la dinámica de construcción y hablando del crecimiento urbanístico de la ciudad, es importante manifestar **que hasta la presente fecha**, la certificación sobre el

funcionamiento de los edificios nuevos construidos en la ciudad y el cumplimiento de instalación de los medios propios de la red contra incendios, viene siendo aprobado y certificado por la Compañía del Acueducto de Bucaramanga sin que la entidad de Bomberos de Bucaramanga tenga participación alguna.

En materia de capacidad operativa vale la pena mencionar, que Bomberos de Bucaramanga a partir del año 2012 viene desarrollando un plan de inversión en materia de prevención y atención de emergencias como es la reposición de vehículoscontraincendios, acorde al crecimiento poblacional y urbanístico de la ciudad de Bucaramanga, para ofrecer la seguridad que por competencia le corresponde a esta entidad. Sin embargo, dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga, ciudad Sostenible" se contempló el fortalecimiento de la capacidad operativa en recurso humano, equipos e infraestructura acorde a las TIC'S.

5¿EN LOS INFORMES DE GESTIÓN ANTERIORES SE PRESENTA LA COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE ESTA CORPORACIÓN, ADEMÁS DEL SOBRECUPO DE PROFESIONALES QUE ESTÁN DESTINADOS PARA EL MISMO OBJETO Y EN LOS QUE SE ESTÁ GASTANDO 50 MILLONES DE PESOS ESTA ENTIDAD?

RESPUESTA: De acuerdo con la inquietud presentada por el H.C. Cleomedes Bello, la Institución verificó los informes anteriores, constatando que en el informe presentado a la Honorable Corporación en el mes de Octubre de 2012, del periodo: 01/Abril/2012 al 31/agosto/2012 en las páginas 8 a la 14, se presenta LA RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR EXISTENTE, *en el cual se relacionan* 6 Motocicletas modelo 2012, que fueron adquiridas mediante contrato N° 102/2011 con INCOLMOTOS YAMAHA S.A firmado el 30/sept/2011 en la suma de $ 87'000.000, para remplazar las existentes en el momento, debido a que no cumplían con la Resolución N° 0910 de 2008 expedida el 05 de Junio, por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "*Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones*".

Por lo anterior la información enviada al Honorable Concejo Municipal y la que hace referencia el H.C. Cleomedes Bello, es verídica, no admite dudas en razón a que la información presentada hace referencia a la descripción del parque automotor de la Institución existente a la fecha de reporte (01/abril/2012 al 31/agosto/2012) y no a la compra de las mismas. (Ver anexo 2)

Con respecto a la inquietud presentada con el tema relacionado con la contratación de Profesionales, se refiere exactamente a la contratación de equipo humano de cinco (05) profesionales y tres (03) personas naturales de apoyo a la gestión, para el cumplimiento del convenio Interadminsitrativo N° 147 suscrito con la Secretaria de Hacienda Municipal, el 06/septiembre/2012, cuyo objeto es: aunar esfuerzos para fortalecer el programa de fiscalización desarrollado en la Secretaria de Hacienda de Bucaramanga, con el fin de apoyar las labores de determinación y fiscalización de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros y ***sobretasa bomberil***, con el fin de mantener la liquidez de Bomberos de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo Municipal N° 010 de marzo 27 de 2001 que estableció la sobretasa al impuesto de Industria y Comercio a Bomberos de Bucaramanga.

Cabe anotar que este programa obedece a las acciones que se han señalado dentro del marco fiscal de mediano plazo del Municipio de Bucaramanga y sus entidades descentralizadas para proteger las finanzas mediante el proceso de control tributario denominado fiscalización, en razón al nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de un número considerable de contribuyentes.

6 ¿QUE PROMULGACION HAY EN CUANTO A LAS FECHAS DE VENCIMIENTO Y AREAS DE COBERTURA DE LOS EXTINTORES?

RESPUESTA: Bomberos de Bucaramanga, cuenta con el punto de venta de servicios abierto al público en general a partir del mes de agosto de 2012. A la fecha se cuenta con 854 clientes activos que pertenecen alsector residencial y comercial de la ciudad. La comercialización de extintores es de libre competencia, porque no hay regulación que nos ampare como autoridad para ello, sin embargo la Institución está utilizando los medios tecnológicos para ofrecer el portafolio de servicios que permita ampliar la cobertura.

7 ¿PARA LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, BOMBEROS DE BUCARAMANGA HA CONSIDERADO LA INCLUSION DEL PLAN DE SEGURIDAD ?

RESPUESTA: Bomberos de Bucaramanga si ha considerado un Plan de Seguridad acorde a los artículos 42 y 43 de la Ley 1575 de 2012 como órgano competente para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en los establecimientos públicos de comercio e industriales. Sin embargo, la institución hará las gestiones correspondientes ante las curadurías urbanas y el Honorable concejo municipal con el fin de que refuercen las facultades otorgadas en la Ley general de Bomberos de Colombia para reglar las competencias.

ANEXO 1.

BITACORAS INCIDENTE FABRICA DE MUEBLES EN MADERA "MAXIMUEBLES"

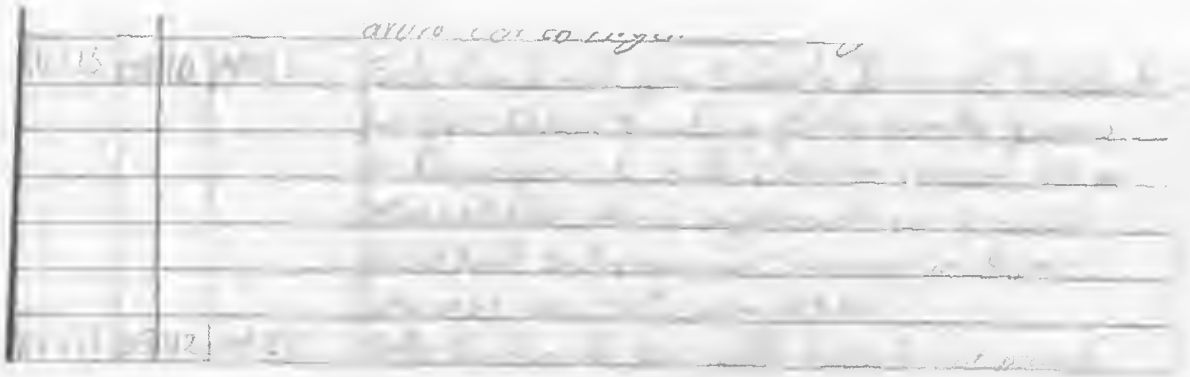

COLOMBIA - SANTANDER

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

No. 2595

INFORME FINAL DE EMERGENCIA

ENTIDAD OFICIAL

Bucaramanga, Feb 29 / 2013 de 200___

ESTACIONES QUE ACTUAN N° 3 N° 4.

TIPO DE EMERGENCIA INCENDIO INDUSTRIAL.

CALLE ___ CARRE 15 NUMERO 2-[illegible] CUITO Norte

NOMBRE DEL DUEÑO [illegible] DIRECCIÓN [illegible]

NOMBRE DEL OCUPANTE EL MISMO.

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO PAREDES LADRILLO. [illegible] ZINC.

SERVICIO A QUE ESTABA DESTINADO [illegible] INMUEBLES

CAUSAS DEL INCENDIO Por establecer

CLASE DE INCENDIO ___ SUPEF. DE INCENDIO ___ NIVEL INCENDIO ___

PARTICULARIDADES ___

LUGAR DONDE COMENZO PARTE Trasera CAUSAS DE PROPAGACIÓN Derrame de la BODEGA a [illegible] DONDE TERMINO En la MITAD de la BODEGA

MEDIOS DE PROTECCIÓN PROPIOS DEL LUGAR EXTINTORES BC 5.5

CLASE ABC. SE EMPLEARON Si

VALOR DEL EDIFICIO $ 80 000.000 = VALOR PERDIDAS $ 200.000.000 = VALOR SEGURO $ ___

VALOR CONTENIDO $ 2'200.000.000 - VALOR PERDIDAS $ 1500.000.000 = VALOR SEGURO $ ___

CAPITAL SALVADO $ 1'300.[illegible] COMPAÑIA ASEGURADORA DEL EDIFICIO ___

COMPAÑIA ASEGURADORA DEL CONTENIDO ___

EDIFICIOS AFECTADOS CASA contigua a la BODEGA cra 14 # 14-37 con calle [illegible]

RESCATE DE VICTIMAS POR BOMBEROS ___

HERIDOS BOMBEROS X HOMBRES ___ MUJERES ___ NIÑOS ___

MUERTOS BOMBEROS ___ HOMBRES ___ MUJERES ___ NIÑOS ___

DETALLE DE VICTIMAS

EDAD	NOMBRE	M	L	I	EDAD	NOMBRE	M	L	I

PERSONAL QUE INTERVINO. Cdte ___ Oficiales 1 Maquinistas 3. Bomberos 8 TOTAL 12.

SERVICIOS COLABORADORES ___

OFICIAL PONAL

PRIVADOS ___

EQUIPO UTILIZADO [illegible] Tanques. Cisternas. Escoba. [illegible]

OBSERVACIONES [illegible] con [illegible] 21 - 22 [illegible] 20 [illegible] 43 [illegible] a [illegible] [illegible] dirección se [illegible] solo. [illegible] debido. en el [illegible] no ocasionó [illegible] se extendió [illegible] hacia el frente y a los vecinos contiguos [illegible] Hora [illegible] 6.

Oficial de Servicio

Vo.Bo. Jefe de Operaciones

La residencia afectada ubicada en la calle 2 # 14-37. fue a consecuencia de un Juro de la parte afta. de la BODEGA incendiada colapso cayendo encima del Techo de la vivienda presentando o afectando las paredes de la casa y Tumbando el Techo de la casa con vencimiento de la estructura de las paredes de los piezas y dañando parte de los enseres de la residencia la residencia es de propiedad del señor Gabriel Rueda Calderón ref 91 281 963 B/ga tiene un valor aproxte de $ 150'000.000 = perdidas avaluadas en $ 80'000.000 = enseres aproxte $ 15'000.000 = perdidas en $ 15'000.000 = en los enseres estos datos tanto de la casa afectada como de la Fabrica fueron dados por sus propietarios. El propietario de la Fabrica solicito la presencia del personal de la Fiscalia la cual se llamo para atender la solicitud del propietario de la Fabrica. presentandose el personal de la fiscalia Mas tarde en el sitio de los hechos se ordeno el retiro de la f20 para la f3 y se hizo entrega y Relevo de la f21 y f22. en el sitio de la emergencia al Tte: Pena Jorge quien continuo con su personal en la remocion de escombros e inframiento del area. el personal saliente se retiro con la f4 para sus bases.

OS: [illegible] dentro de la BODEGA [illegible] y [illegible] y se [illegible].

BOMBEROS DE BUCARAMANGA	PLANILLA DE EMERGENCIAS	Origina	Equipo de calidad
			Dirección Emergencias y Calamidades Conexas
	FR-AE-PE-300		Dirección General
	15/02/2010	Versión	2 Página

	HORA DE REPORTE	HORA DE LLEGADA	TIEMPO DE RESPUESTA							NOMBRE INFORMANTE		OPERACION
28	0155	0800	5	1	MA	accidente de Transito	Cl 59 con cr 17	Sa. Victoria	B/manga	vigilante Octavio	6419501	Pedro
28	1342	1345	7	4	27	escape de gas	Calle 9 con Kra 27	universidad		Adolfo Lozada	3.146 437	[illegible]
28	1500			2	19	abeja	UDES	frente del colegio				
	1625			4	21	abeja	Kra 9 calle 34-10	Centro	B/ga	Jorge Sierra	[illegible]	[illegible]
	1725			2	19	abejas	Cl. 83 #24A-25-20	Diamante II	B/ga	Jairo villabona		
29	0340	0347	5m	4	21	Incendio Industrial	calle 2N con cr 15	chipinao	B/ga	Carmen	6358899	Duarte
29	0346	0347	5m	1	22	Incendio Industrial	calle 2N con cr 15	chipinao	B/ga	Carmen	6358899	Duarte
29	0450	0465	15m	3	20	Incendio Industrial	calle 2N	chipinao	B/ga	Carmen	6358899	Duarte

ANEXO 2.

PAGINAS 8 A 14 INFORME DE GESTION PERIODO: 01/Abril/2012 a 31/agosto/2012 (páginas 8 y 14)

PARQUE AUTOMOTOR

Bomberos de Bucaramanga cuenta con el siguiente parque automotor para la atención de emergencias y calamidades conexas que se presenten en la ciudad de Bucaramanga y Girón.

CLASE	*CANTIDAD*
MAQUINAS CONTRA INCENDIOS (M-4,M-8,M-9,M-20,M-21,M-22)	6
UNIDAD DE RESCATE (M-5)	1
UNIDADES DE APOYO (M-2 , M-16)	2
CARRO TANQUE (M-18)	1
AMBULANCIA (M-19)	1
MAQUINA ESCALERA (M-6)	0
TOTAL VEHICULOS OPERATIVOS	**11**
DIRECCIÓN GENERAL	0
TOTAL MOTOCICLETAS AREA PREVENCION	6

Fuente: Área de Operaciones, Bomberos de Bucaramanga

PARQUE AUTOMOTOR BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Mar-13-2012

ZZA 41	Motocicleta AX 100 Marca SUZUKI	1995	BOMBEROS	**PARA BAJA**	PARQUEADERO
ZZA42	Motocicleta Ax 100 Marca SUZUKI	1995	BOMBEROS	**PARA BAJA**	PARQUEADERO
ZZE 25	Motocicleta ax 100 Marca SUZUKI	1996	BOMBEROS	**PARA BAJA**	PARQUEADERO
FFT 68A	Motocicleta 125 Marca SUZUKI	2001	BOMBEROS	**PARA BAJA**	PARQUEADERO
FJG 57A	Motocicleta 125 Marca YAMAHA	2005	BOMBEROS	**PARA BAJA**	PARQUEADERO
FGJ 58A	Motocicleta 125 Marca YAMAHA	2005	BOMBEROS	**PARA BAJA**	PARQUEADERO
PWH 90A	Motocicleta SPLENDOR 100 Md 2000 Marca Honda	2005	BOMBEROS	MALO	ADMON
AIU 51C	Motocicleta 250 Marca YAMAHA Color Blanco	2012	BOMBEROS	BUENO	I RODRIGUEZ
AIU 52C	Motocicleta 250 Marca YAMAHA Color Blanco	2012	BOMBEROS	BUENO	I FIERRO
AIU 53C	Motocicleta 250 Marca YAMAHA Color Blanco	2012	BOMBEROS	BUENO	I PINZON
AIU 54C	Motocicleta 250 Marca YAMAHA Color Blanco	2012	BOMBEROS	BUENO	CT PEDRAZA
AIU 55C	Motocicleta 250 Marca YAMAHA Color Blanco	2012	BOMBEROS	BUENO	CT RAMON
AIU 57C	Motocicleta 250 Marca YAMAHA Color Blanco	2012	BOMBEROS	BUENO	CT PINEDA